



SENADO

JESÚS LABRADOR ENCINAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 142.666
05/02/2019 19:18

SENADO XII LEGISLATURA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA
05-02-19
Salida: 134

Excmo. Sr.:

La Comisión de Transición Ecológica del Senado, en su sesión extraordinaria celebrada el día 29 de enero de 2019, ha aprobado la moción del Grupo Parlamentario Mixto (número de expediente 661/000986), con la incorporación de una propuesta de modificación de todos los Grupos Parlamentarios y las enmiendas de los Grupos Parlamentarios Socialista y Popular en el Senado, con el siguiente texto:

«La Comisión de Transición Ecológica del Senado insta al Gobierno a:

1.- Proceder a la transposición a nuestro ordenamiento jurídico de la Directiva 851/2018/UE por la que se revisa la Directiva 1994/62/CE relativa a los envases y residuos de envases, marco en el cual deberán, en su caso, contemplarse los cambios normativos precisos para limitar el uso de plásticos, cajas y bandejas de un solo uso entre los productores de productos inscritos en el Registro (REPP) y encaminar las medidas hacia la idea de "residuo cero", con la finalidad de prevenir y reducir los impactos adversos de este tipo de residuos y encaminarnos en la senda de reciclado y reducción de depósitos en vertedero que Bruselas prevé para 2035.

2.- Diseñar campañas de concienciación de la importancia de reducir los envases innecesarios tanto a nivel de empresas como a nivel de usuarios.

3.- Desarrollar una estrategia de ámbito estatal para la reducción de los objetos plásticos de un solo uso y la ordenación del régimen de prevención en la producción y gestión de los mismos, dentro del marco de la transposición de las Directivas Europeas relativas a residuos, asumiendo la próxima transposición de las directivas del paquete de economía circular, aprobadas en mayo del pasado año, que establece un nuevo marco normativo, garantizando la seguridad jurídica en todo el territorio de la Unión Europea.

4.- Fomentar, en el marco de todas las Administraciones Públicas, la prevención de envases y el uso de envases reutilizables, y elaborar planes y políticas de reducción de plásticos de un solo uso y planes de transición que incluyan aspectos de responsabilidad social. Para ello, las Administraciones Públicas deberán impulsar y priorizar en sus adquisiciones los materiales reutilizables y productos reciclables.



SENADO

JESÚS LABRADOR ENCINAS
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA

5.- Impulsar la tramitación del oportuno proyecto de Ley de Modificación de la Legislación Estatal Básica en materia de residuos, para su presentación, debate y aprobación en las Cortes Generales, para la adaptación a las Directivas incluidas en el paquete de economía circular de la Unión Europea, aprobadas el 30 de mayo de 2018:

- Directiva 2018/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifican la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil, la Directiva 2006/66/CE relativa a las pilas y acumuladores y a los residuos de pilas y acumuladores y la Directiva 2012/19/UE sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Directiva 2018/850 del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 1999/31/CE relativa al vertido de residuos.
- Directiva 2018/851 del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 2008/98/CE sobre los residuos.
- Y por último, a la Directiva 2018/852 del Parlamento Europeo y del Consejo, por la que se modifica la Directiva 94/62/CE relativa a los envases y residuos de envases.

Para la limitación del uso de plásticos, cajas y bandejas de un solo uso, avanzar hacia el objetivo de residuo cero y prohibir el uso de micro-plásticos en la fabricación de cualquier producto puesto en el mercado en España.»

Lo que pongo en su conocimiento a los efectos oportunos.

Palacio del Senado, 31 de enero de 2019.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL SENADO

C40